

Quito, 04 de abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de:

SORPRESAS Y SABORES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía SORPRESAS Y SABORES S.A. Se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016.

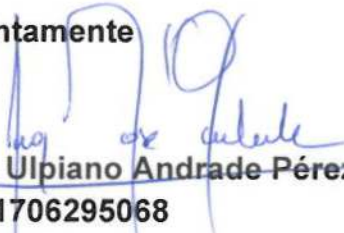
Mi examen se realizó de acuerdo al Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, considero que los Libros Societarios son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo a la normativa vigente, a pesar de que se sugirió una manera secuencial de organizar los archivos que permita tener una idea más clara sobre las transacciones.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los PCGA'S, a pesar de que aún no se ha implementado las NIIF, se ha tratado de presentar información bajo estos parámetros, principalmente en lo que respecta a su plan de cuentas. La convocatoria a la Junta de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo antes descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de SABORES Y SORPRESAS S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los PCGA'S y en parte las NIIF'S y con aquellas

normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Ing. Ulpiano Andrade Pérez

CI: 1706295068

COMISARIO PRINCIPAL

SORPRESAS Y SABORES S.A.